

SANTA CRUZ, 05 de Marzo 2019

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Decreto Exento N° 2975 de fecha 13/07/2018, que autoriza la firma del Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones de realizar traspaso de fondos desde la cuenta cte. IMSC- Servicios Educativos. N° 56119879 A la cta. cte. IMSC – Recursos SEP N° 56119798. Por un monto de \$411.719, correspondientes a giro de cheques incorrecto, en decreto de pago N° 19000270.

*Antecedentes adjuntos

DECRETO EXENTO N° 745

1. **GÍRESE a IMSC – Recursos SEP**, la suma de **\$ 411.719.-** (Cuatrocientos once mil setecientos diecinueve)
2. **CÁRGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 214.09.01.001.001.025, del Presupuesto de Educación Vigente.-
3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**
4. Por orden del Señor Alcalde,


FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal


GONZALO GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

C.C.:

- Alcaldía (2)
- DAEM (1)